

**RADICACION: 08001310500920210022600 PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: KETTY GOMEZ DEMANDADO: COLPENSIONES Y AFP PORVENIR**

Jorge Morales <jomobla@hotmail.com>

Jue 24/11/2022 12:12 PM

Para: Juzgado 09 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (336 KB)

MEMORIAL JUZGADO 9 LABORAL. KETTY GOMEZ. 226 - 2021.pdf;

Gracias

**JORGE LUIS MORALES BLANCO
CC No 8.721.836 de Barranquilla
T.P. No 41.132 del C.S de la J.
Apoderado parte Actora**



Dr. JORGE LUIS MORALES BLANCO

ABOGADO

Universidad Libre – Externado de Colombia.

Calle 39 No 43-123, piso 5to, Of. D-6, Edificio las Flores.

Tel. 3412772. Cel. 301 6217251.

Correo Electrónico: jomobla@hotmail.com

Barranquilla Colombia.

Noviembre 24 del 2022

Señor

JUEZ 9 LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

E. S. D.

RADICACION: 08001310500920210022600

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: KETTY GOMEZ

DEMANDADO: COLPENSIONES Y AFP PORVENIR

JORGE LUIS MORALES BLANCO, Abogado Titulado e Inscrito, mayor de edad y de esta vecindad, portador de la Cédula de Ciudadanía No 8`721.836 expedida en Barranquilla, y de la Tarjeta Profesional No 41.132 emanada del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de Procurador Judicial de la señora **KETTY GOMEZ**, dentro del proceso de la referencia, a usted con todo respeto me dirijo por medio del presente escrito a fin de manifestarle y solicitarle lo siguiente:

Acudo a su señoría con la venia que se merece, a fin de recordarle la existencia del referenciado, el cual fue notificado a las demandadas procediendo cada una de ellas a contestar la demanda.

Ruego a usted impulsar el referenciado a fin de cumplir con el objetivo del presente proceso.

En espera de obtener pronta respuesta a lo solicitado.

Fundamento lo anterior en las normas concordantes y aplicables del C.P.T y S.S.

De su señoría, con el respeto acostumbrado:



JORGE LUIS MORALES BLANCO
C.C. No 8`721,836 de Barranquilla.
T.P. No 41.132 del C. S. de la J.